

# NORMATIVA DE LA SUPERCOPA DE WATERPOLO FEMENINA

Temporada 2022-2023 Circular 21-44

## PARTICIPACIÓN

La Súper Copa de waterpolo femenina la disputarán:

El campeón de la Liga Gallega de 1ª División Femenina de la temporada 2021-2022.

El campeón de la Copa Gallega Absoluta de Waterpolo Femenina, de la temporada 2021-2022. En el supuesto de que el vencedor de la Liga y el de la Copa fuera el mismo equipo, esta competición la ocuparía en su lugar el finalista de la Copa de la temporada 2021-2022.

## CALENDARIO

**Fechas:** A determinar (septiembre/octubre 2022)

## 2. INSCRIPCIONES

- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el impreso correspondiente en todos sus apartados, enviándolo a la Secretaría Técnico-Deportiva de Actividad Autónoma.
- La fecha límite de inscripción a la FEGAN, será de 1 mes antes.
- La fecha límite para realizar el pago de los arbitrajes a la FEGAN, será de 1 semana después de realizar la inscripción al Campeonato.
- La fecha límite de inscripción para remitir el ANEXO 1 cubierto correctamente, será de 15 días antes de la Súper Copa.

## 2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se disputará a partido único y en el caso de empate se aplicarán la normativa general. La sede las decide el Área de Waterpolo.

## 3. ARBITRAJE

Según normativas generales.

## NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa de aspectos generales y en el Reglamento General de la FEGAN.

A Coruña, 17 de junio de 2022